

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Mitos y realidades sobre la violencia conyugal.

Lila González Ríos

Tutor: Celmira Bentura

2009

Índice

Agradecimientos.....	2
Prologo.....	3
Introducción y justificación del tema.....	4
Capitulo 1. Sobre la violencia.....	10
1.1 Violencia y Agresividad.....	11
Capitulo 2. Violencia Familiar: Una breve aproximación a un fenómeno complejo.....	14
2.1 Consideraciones en torno a la Familia.....	20
2.2 Pensando la violencia en la familia: mediaciones y determinaciones.....	24
2.3 Violencia conyugal.....	27
2.4 El Genero en la producción y reproducción del fenómeno de la violencia.....	29
Capitulo 3. Los mitos sociales como justificadores de la violencia conyugal.....	35
Reflexiones Finales.....	43
Bibliografía.....	46

“La vida es un desafío, afróntalo
la vida es amor, compártelo,
la vida es un sueño: hazlo realidad”

Agradecimientos

Este proverbio hace explícita mi alegría al culminar dicha tesis y lo que para mí conlleva.

Su realización significa, desde el primer momento un gran desafío, el cual repercute en todas aquellas personas que estuvieron siempre, apoyándome.

Por tales motivos quiero agradecer a: **Celmira**, mi tutor, quien confió en la propuesta y en mí para realizarla. Por sus sabios consejos y sobre todo por su calidez y siempre buena disposición.

A mis **compañeras y compañeros de facultad**, que esperan que termine para poder festejar y en especial a Roberto, Virginia y Paola con quien hemos pasado horas brindándonos ánimo para acabar nuestras tesis y por fin llamarnos ¡colegas!

A mi familia por su apoyo y cariño y sobre todo a mi hijo **Joaquín**, quien me dio las fuerzas para comenzar y finalizar este trabajo.

En suma, a toda persona, que de algún modo, contribuyó a que pueda compartir mi trabajo con quienes lo necesitan. Gracias

L.G.R

Prólogo

“Los mitos que circulan sobre la mujer maltratada son dualistas y maniqueístas, los cuales son necesario desocultar para comprender la problemática. El desafío consiste en iluminar esas creencias sociales que sustentan la violencia contra la mujer para lograr una mirada contradictoria de la problemática y superar la postura dualista- maniqueísta de estos mitos”

(Lemos, Ruth: 1999:2)

Introducción y justificación del tema

El presente trabajo constituye la monografía final de grado exigida curricularmente para acceder a la Licenciatura de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

El mismo se centra en la investigación y reflexión sobre el fenómeno de la violencia conyugal, del hombre hacia la mujer en relación a los mitos sociales, los cuales, entre otros elementos, tienden a justificar y perpetuar dicho fenómeno.

Es el objetivo de esta investigación, poder traer a discusión este fenómeno que despierta el interés de quien suscribe en el último año de la carrera, a partir de un trabajo que se realiza sobre dicha temática en el taller de Investigación “Infancia y Salud”, en el año 2006, de la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de la República.

Esta experiencia orienta a la estudiante en la elaboración de este nuevo análisis, que de alguna manera enriquece lo anteriormente trabajado, a la vez que descubre nuevas líneas y aspectos interesantes a problematizar.

Este interés personal por la temática planteada, responde a la consideración de la problemática como un aspecto que interpela permanentemente la intervención desde el Trabajo Social, en tanto atraviesa indefectiblemente la vida cotidiana de las personas.

La violencia doméstica¹ afecta a millones de personas en el mundo, independientemente de la situación económica y cultural, y Uruguay no es la

¹ “Si bien los diferentes términos _ doméstica, familiar, intrafamiliar- refieren a un mismo fenómeno, la diferencia en cuanto a la nominación hace referencia a cómo se delimitan los ámbitos, cuales son los marcos que limitan la ocurrencia del fenómeno y cuales son aquellas expresiones de violencia que quedan fuera de ese marco. Legalmente el termino que se utiliza es violencia doméstica.”(Escobal : 2001:309)

excepción. Es común escuchar o leer noticias de cómo ha ido en aumento este flagelo. Cada día más mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y personas adultas mayores están siendo víctimas de la violencia en sus hogares, y entre ellas la principal víctima, según las estadísticas, es la mujer.

De este modo el presente trabajo se centra en la violencia doméstica, y en especial la conyugal, debido, entre otras cosas, a que Uruguay tiene una de las cinco cifras más altas de la región en muertes por violencia doméstica.

Es posible decir que: *“En Uruguay cada trece días se produce un homicidio o intento de homicidio de una mujer por violencia doméstica y del total de feminicidios que se producen anualmente, la mayoría responde a situaciones de violencia doméstica”* (Tuana: 2009:18)

Lo que da cuenta de que estamos ante una grave problemática que en realidad está presente en todas las sociedades. Entonces ¿por qué escribir sobre esto?

Porque es un problema grave de nuestra sociedad y porque las cifras son importantes.

Lamentablemente, como señalamos anteriormente, siguen apareciendo mujeres asesinadas en manos de sus cónyuges o ex cónyuges.

Una de las situaciones más graves que ha tomado conocimiento público, señala Loureiro (2003), que precipita como respuesta la aprobación de la Ley contra la violencia doméstica-(Ley N° 17.514), ha sido el caso de un hombre que a pesar de haber sido denunciado por su esposa sobre malos tratos, no se tomó ninguna medida efectiva de protección, frente a los mismos, y este hombre terminó matando a martillazos a su esposa, y a dos de sus nueve hijos.

Lo anterior moviliza a quien suscribe, desde el inicio del proceso, a la reflexión y a la investigación acerca de la existencia de los mitos sobre el fenómeno de la violencia conyugal, ya que estos actúan como barreras de contención respecto de nuestra capacidad de respaldar a la víctima y enfrentar al agresor, es decir que la presencia de los mismos puede condicionar el abordaje y la búsqueda de posibles resoluciones para tal problemática.

De esta manera, de acuerdo con Lemos (1999), se entiende que los mitos cargados de nociones erradas, preconceptos y prejuicios, generados y transmitidos en la sociedad, tiñen las explicaciones sobre este fenómeno en cuestión, pues pueden encontrarse arraigados, interiorizados y naturalizados. Dichos mitos y creencias atraviesan nuestra sociedad en sus diferentes niveles, por ello se hace necesario plantearse una revisión sobre el tema, y asumir actitudes reflexivas al respecto, que rescaten en el análisis la participación de factores más amplios que los del daño físico o psíquico. Se considera de vital importancia reexaminar las propias creencias y cuestionar el esquema conceptual de esas viejas tradiciones para articular modos de pensamientos alternativos, depurados de estos mitos, que sean útiles y relevantes para las personas que son maltratadas, de la que los maltratan a los que lo rodean y además para la práctica de los diferentes profesionales.

En esta idea se ha fundamentado todo el trabajo, y en el hecho preocupante de que la violencia no solo tiene consecuencias para el propio bienestar de la mujer sino también para el de su familia y comunidad. Disminuye la calidad de vida de la población y atenta contra el derecho a la vida, la dignidad y la igualdad, entre otros.

De esta manera la matriz teórica metodológica desde el cual se ha realizado la presente monografía hunde sus raíces en el pensamiento histórico-crítico. De ella podemos entender, siguiendo a Kosik que: *“El principio metodológico de la investigación dialéctica de la realidad social es el punto de vista de la realidad concreta, que ante todo significa que cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo”* (1967:61)

Entendemos que cada fenómeno adquiere sentido cuando se establecen sus conexiones con los demás componentes de la realidad de que forma parte. Debido a que esta realidad se presenta de forma caótica a partir de sus manifestaciones fenoménicas, las que podemos apreciar pero que no necesariamente coinciden con lo que es su esencia, en este sentido Kosik (1967) sostiene que es necesario realizar una operación intelectual que nos permita captar esa realidad. De forma directa accedemos a una dimensión de la realidad, la manifestación o la apariencia. A este mundo visible donde no se distinguen ambos componentes Kosik (1967) lo

denomino “el mundo de la pseudonconcreción”, un mundo en el cual manifestación y esencia parecen ser una misma realidad. Para conocer la realidad concreta hay que destruir esta pseudoconcreción y para ello es indispensable la dialéctica.

El mundo dialéctico trata de conocer la realidad y su modo de hacerlo implica reproducir mentalmente su estructura. Conocer es comprender y para comprender hay que descomponer el todo.

“El conocimiento se realiza como separación del fenómeno respecto de la esencia, de lo secundario respecto de lo esencial, ya que solo mediante, tal separación se puede mostrar la coherencia interna, y con ello, el carácter específico de la cosa” (Kosik:1967:30)

Por tanto, conocer la realidad no es simplemente contemplar y describir la suma de los hechos que la componen, sino que se trata de un proceso de concreción donde se procede del todo a la partes y de ella al todo de modo dialéctico, a partir de sucesivas aproximaciones. Se debe de realizar un movimiento que el autor denomina como dar un rodeo, que se opera en el plano intelectual del pensamiento.

A continuación se aclara en que consiste el mismo: *“El método de ascenso de lo abstracto a lo concreto, es el método del pensamiento, con otras palabras, esto significa que es un movimiento que se opera en los conceptos, en el elemento de la abstracción,... no es el paso de un plano (sensible) a otro (racional), sino un movimiento del pensamiento y en el pensamiento.”* Dicho ascenso es, pues, en general, un movimiento de la parte al todo y del todo a la parte, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno, de la totalidad a la contradicción y de la contradicción a la totalidad, del objeto al sujeto y del sujeto al objeto. El progreso de lo abstracto a lo concreto como método materialista del conocimiento de la realidad es la dialéctica de la totalidad concreta, en la que se reproduce idealmente la realidad en todos sus planos y dimensiones.”(Kosik: 1967:49)

Desde esta perspectiva, la realidad o totalidad es concebida como complejo de complejos menores² por lo que es necesario- para aprehender el ser social de estos complejos- recurrir al uso de categorías que son estructuras que la razón extrae de la realidad, o sea, que aquellas reproducen mentalmente el ser social de la realidad. No son formas lógicas aplicadas a la realidad sino reflejos de situaciones reales según Pontes (1997)

A partir de sucesivas aproximaciones, se combina dialécticamente la operación que realiza la razón para aprehender el movimiento de las categorías histórico- sociales superando su carácter inmediato, con las observaciones empíricas, que luego de haber captado tales categorías, serán inteligibles. Este es un paso fundamental para comprender lo real. El ascenso a lo concreto implica superar el orden de lo inmediato, y para ello es necesario captar las determinaciones y las relaciones de los complejos de menor grado que componen a la totalidad concreta.

Dentro de este método la categoría de mediación es esencial para poder realizar dicho movimiento ya que permite captar la propia dinámica de la totalidad.

La mediación, afirma Netto (1996), no es solamente una categoría de pensamiento, es también una categoría ontológica, en cuanto percibe modos de ser, determinaciones de la existencia. En la aprehensión del movimiento de la realidad es ella la categoría que permite tal ascenso a lo concreto, captando los pasajes que se dan a nivel de los complejos que la componen, lo cuales no se muestran de forma inmediata a partir de los hechos empíricos abstractos.

A partir de este proceso de delimitación del objeto de conocimiento, en donde la herramienta fundamental es la dialéctica y con ella el ir más allá de lo aparente, el presente trabajo plantea una reflexión, partiendo de una indagación bibliográfica. La propuesta es, analizar estos mitos, sosteniendo que las relaciones de maltrato en la pareja no son independientes de los conflictos de la sociedad. Cabe señalar que no decimos aquí que las situaciones de violencia son producto único y exclusivo del

² Netto define la totalidad como *“la concreta unidad (idéntica) de interacción de contradicciones y se presenta constituida de complejos con mayor o menor grado de complejidad; o sea: se trata de una complejidad de segundo grado”* (Netto: 1996:81)

impacto de los conflictos del contexto, sino que también deben analizarse las relaciones familiares.

Si sostenemos que el contexto determina las relaciones, se puede entender así la producción de relaciones dialécticas y complementarias entre el todo y la familia, entendida como las partes. Es por esta razón que se propone analizar los mitos que sostienen la violencia hacia la mujer.

De esta manera en el primer capítulo se esbozan brevemente diferentes nociones acerca de los conceptos de violencia y agresividad.

En el segundo capítulo se problematiza una de las manifestaciones de la violencia, como es el fenómeno de la violencia doméstica. Es en ésta en donde nos centraremos, haciendo referencia a la paradoja que pone el hogar como lugar de contención, ideal, afectivo, en contraste a los datos empíricos que la muestran como una organización que tiende a ser conflictiva. Siguiendo con la delimitación, dentro de la violencia doméstica, se van a desarrollar cuestiones vinculadas a la violencia conyugal y especialmente a la que tiene a la mujer como víctima.

El tercer capítulo se centra en la influencia de las creencias existentes en la sociedad, que inciden en el tratamiento del problema de la violencia conyugal.

Finalmente se dará cuenta de las reflexiones finales a las cuales se llegan en el presente documento.

Capítulo 1

Sobre la violencia

El tema central de este trabajo, como se ha mencionado en párrafos anteriores es la violencia. La misma se encuentra presente en un gran número de personas en todo el mundo y nos afecta a todos de un modo u otro. En algún momento de nuestras vidas hemos hablado y escuchado hablar de violencia. Se dice que esta sociedad está cada vez más violenta; que la transmiten los medios de comunicación; que la violencia aumenta dentro de la familia y en las instituciones educativas. Parece necesario entonces definir, con más claridad el concepto de violencia que manejamos.

De esta manera, Corsi (1994) plantea que, la raíz etimológica del término violencia, se relaciona con verbos como: violentar, violar, forzar. Es decir, la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir daño.

De forma amplia sostiene el autor se puede hablar de violencia política, económica, social, etcétera. *“En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política (...)) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre – hijo, hombre- mujer, maestro- alumno, patrón- empleado, joven- viejo, (...).”* (Corsi: 1994:23)

Quintero y Molina (1995) sostienen que, el fenómeno de la violencia supone negación, limitación o eliminación de un derecho del otro, es una variable histórica que acompaña el devenir humano. Con todo esto se afirma su naturaleza de realidad transformable, no como un fatalismo del hombre, sino como algo consuetudinario de las relaciones sociales y presente en las diversas formas de organización. Por lo tanto es susceptible de transformarse a partir de determinantes de diferentes tipos: económicos, sociales, políticos e ideológicos.

En efecto: *“Como manifestación social es un fenómeno que nutre toda la historia de la humanidad. La forma de expresión de la misma ha sido un elemento que ha ido modificándose en función de las diferentes épocas históricas y en relación directa con las diferentes culturas en las cuales se expresa”* (Escobal; 2001; 307)

La violencia, expresa Kornfeld (1993), se relaciona con mayor frecuencia a situaciones producidas intencionalmente que se producen y reproducen en un tipo de interacción humana, que actúa como un espiral que atraviesa toda la sociedad, por lo que el desafío consiste, precisamente en romper con esas interacciones inevitables.

Restaino (en Loureiro 1993), argumenta que es un fenómeno de la especie humana y se puede hablar de violencia del individuo o del grupo, de la institución, de las clases sociales, de Estado y del Sistema Internacional. Esto incluye a todos los seres en cualquier etapa de su vida.

En particular nos focalizaremos en las conductas violentas en relación a las acciones individuales. En este caso el empleo de la fuerza, se establece, como una forma de resolver los conflictos interpersonales, donde se anula al otro, pero ¿es innata la violencia?, ¿es la violencia lo mismo que la agresividad?, ¿en qué se diferencian?

1.1. Violencia y Agresividad

De esta manera es posible afirmar que la violencia, según Gallegos de las Herras (2001), se aprende, es decir el ser humano, desde que nace va estableciendo su personalidad y creando herramientas para enfrentar a la realidad a través de una interacción con el medio ambiente. De la particularidad de ese entorno social depende el equilibrio de su vida futura. En efecto los niños aprenden a relacionarse y a resolver conflictos observando las relaciones entre los adultos. Así, es importante para prevenir comportamientos violentos en cualquier etapa de vida del ser humano, tratar a los niños con paciencia, serenidad sin imponerles actitudes autoritarias.

En cuanto a la agresividad se entiende que forma parte de las estrategias que los seres humanos utilizan para afrontar las amenazas externas y poder salir de

situaciones peligrosas. La violencia en cambio tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos.

Es decir que todas las personas pueden ser agresivas pero no necesariamente tienen que ser violentas; mientras la agresividad es básica en el ser humano para su supervivencia, la violencia es siempre destructiva y no responde al instinto de autodefensa.

“Un monto natural de agresión es normal para aprehender el mundo exterior, pero su expresión última- el destruir al otro- eso es la violencia. (Loureiro: 2003:32)

En este sentido es importante señalar que si bien :“(…) la violencia suele ser confundida con la agresividad”. La agresividad sirve para definir el territorio de cada uno y hacer valer “su derecho”. La violencia en cambio, rompe los límites del propio territorio y los del otro, invade la relación y los vuelve confusos .Es una fuerza destructora de si mismo y del otro. Es consensual definir el acto violento “como todo atentado la integridad física y psíquica del individuo, acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro” (Perrone y Nannini 1997:30).

Debemos considerar que, asociada al concepto de violencia, dice Solari (2003), se encuentra el concepto de poder³ o mejor dicho del ejercicio del poder en situaciones de desigualdad. La autora señala que cada uno de nosotros, que vivimos en una sociedad organizada estamos ubicados cotidianamente en lugares de poder con respecto a los otros, lo que no estaría mal, pero el problema comienza cuando se hace un ejercicio abusivo del poder y se genera un daño, en el otro, humillándolo, sometiéndolo.

En efecto *“La inconmensurable capacidad que el ser humano tiene de ser deshumano, es llevada a los peores límites cuando este se torna capaz de lesionar –*

³ Meza y Mata (1997) expresan que el poder se ejerce en forma concreta según circunstancias de tiempo, lugar e ideología y diferenciado por normas y valores establecidos en las relaciones sociales. Se denotan tres características del poder: 1) se da en las relaciones sociales y se distingue como una cualidad manifiesta en las relaciones de una persona o grupo en relación con otras.

2) Se basa en la posesión de recursos, lo cual significa que el poder es concreto y circunstancial.

3) Produce efectos en la misma relación social por cuanto el comportamiento de las personas involucradas , se manifiesta en el complemento: orden / sumisión

maltratar y hasta matar- (...) sus propios semejantes (...) sus descendientes.(...) demuestra haber perdido uno de los instintos mas elementales, el de la conservación de la prole. Basta dar una ojeada sobre los registros de la historia para verificar que la afirmación de Plauto no era una mera figura poética. Los malos tratos han sido racionalizados, a través de los tiempos, por las más variadas justificativas conocidas, desde prácticas y creencias religiosas, motivos disciplinares y educacionales y en grado amplio, con fines económicos". (Vanrell en Loureiro: 2003:1)

De esta manera, a modo de ejemplo, tomando algunos datos de la historia de la sensibilidad uruguaya planteados por Barran (1990), logramos dar un marco socio-cultural que ha legitimado y justificado generación tras generación pilares en los que se construye la violencia en nuestro país.

Este autor objeta que desde la Constitución del Uruguay como país independiente, la violencia es una de las formas en que esta sociedad, esta cultura y este Estado eligieron para ejercer el poder: castigar el cuerpo, fue la primera forma, para convencer al sojuzgado que ese es su rol. Agrega que siempre se usaron dos modos de coacción para hacerse obedecer: el castigo del cuerpo o la internalización de los individuos de los valores de la colectividad. Los grandes controladores sociales en el siglo XIX Y XX en la cultura occidental fueron el ejército y la policía, el maestro, el cura, el médico, el patrón y el padre de familia, todos podían usar ambas formas, pero el ejército y la policía utilizaban fundamentalmente el castigo del cuerpo, mientras que maestros, curas, médicos, patrones y padres de familia: la represión del alma.

Con esto notamos como existe violencia en la política, en lo comunitario, en las instituciones, en las relaciones laborales, y también en la familia.

Capítulo 2

Violencia familiar: Una breve aproximación a un fenómeno complejo.

Centrándonos en nuestro tema de interés es posible entender que la violencia familiar *“(...) es un fenómeno histórico, que no es nuevo ni consecuencia de la vida moderna. Tiene mayor visibilidad en el momento actual pero ha existido durante la historia de la humanidad”* (Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Domestica 2004:8)

Es aproximadamente en los últimas décadas, sostiene Calvo (2001), que la violencia familiar, - pasó a ser materia de preocupación internacional y a considerarse como una **violación a los derechos humanos**. La violencia familiar, sostiene, es una violación a los derechos humanos, porque es una ofensa a la dignidad inherente a toda persona humana.

Tuana (2009) señala que, el derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, solo por señalar algunos, son violados cuando la mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia.

“El principio en el que se fundamenta la Declaración Universal de los Derechos humanos, “Todos Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” en muchos lugares del mundo no llega a ser reconocido para las mujeres, ni respetado en aquellas sociedades donde es proclamado constitucionalmente” (Tuana 2009:18)

Existen evidencias de que el maltrato hacia la mujer, señala Romero (2001), era un problema antiguo pero no se pensaba como un problema social. Es posible ubicar el descubrimiento de las situaciones de maltrato en la pareja a fines del siglo XIX,

momento en que las activistas, por los derechos de las mujeres en Estados Unidos y Europa, plantean estas situaciones como un tema preocupante, creando el primer refugio para apoyo a mujeres maltratadas en Londres en 1859. Sin embargo el tema quedó relegado como un asunto doméstico y no fue tomado en cuenta por la sociedad. No hubieron repuestas desde la ley ni de parte de los organismos encargados del bienestar de la población. Un siglo después, y específicamente en la década de los 70, a partir de los movimientos feministas, la violencia doméstica comienza a figurar en los discursos.

De esta manera Nancy Fraser, (en Romero: 2002) en un artículo que estudia el discurso acerca de las necesidades en las sociedades, plantea que hasta la década de los 70 la violencia doméstica no se nombraba, era un asunto doméstico opuesto a los asuntos políticos. Los grupos de mujeres empiezan a incluir estas situaciones en sus discursos y plantean el maltrato como un problema sistémico. Se comienzan a acuñar nuevos términos para describir y analizar las situaciones. Dicho discurso va ganando nuevos espacios públicos y empieza a ser incluido en la agenda política informal y llama la atención a las organizaciones públicas. *“Es en esta etapa que el problema se constituye en tema de interés para los expertos cuyo discurso tiende a despolitizarlo, y cuya acción va dirigida a la administración de las necesidades”* (Romero: 2002: 232)

También en la década de los sesenta, los estudios realizados por Ruth y Henry Kempe acerca del maltrato a los niños en su hogar, genera un aporte sustancial en la visibilidad de estas situaciones. (Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica: 2003:12)

En este sentido Maturana y Varela, (en Romero 2001), expresan, que transcurrieron casi 100 años entre la primera publicación médica sobre el maltrato infantil, en 1868, y el momento en que la medicina aceptó que los signos y las lesiones en el cuerpo del niño podían proceder de la violencia ejercida por adultos.⁴

⁴ 1868- Ambroise Tardieu profesor de medicina legal en Paris autopsia de 32 niños con lesiones, que el plantea como resultado de quemaduras y golpes.

1868-A. Jonson (Hospital. De niños, Londres) sostenía que la alta frecuencia de fracturas en niños se debían a fragilidad ósea vinculada a raquitismo. Kempe en 1878 señala que la mayoría de estos niños eran casos de maltrato.

En suma, siguiendo a Tuana (2009), es posible decir que la lucha por los derechos de la mujer, que se originó en los primeros movimientos feministas, abrió la posibilidad de denunciar el tema de la violencia doméstica, y a desnaturalizar las situaciones de opresión y sometimiento que aceptaban las mujeres como parte de la convivencia matrimonial.

En 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Bogotá-Colombia, las mujeres que asistieron declararon el 25 de Noviembre como “El día Internacional por la no violencia contra las mujeres”, en conmemoración de la muerte de las hermanas Mirabal, por parte de la dictadura de Trujillo, en la República Dominicana. Un avance importante, en la segunda conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizados en Viena en 1993, donde se logra considerar a la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos, fue la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, acordada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de ese mismo año. Los principales avances logrados con dicha declaración fueron: *“Situación a la violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos al señalar, que las mujeres tienen igualdad de derechos al disfrute y protección de sus derechos y libertades fundamentales, incluyendo la libertad y seguridad a la persona, a una vida libre de tortura o de cualquier otro castigo o trato cruel, inhumano o degradante (...)* Abordar la violencia contra las mujeres tanto dentro del entorno familiar como comunitario(...) Señalar las raíces de la violencia en la pertenencia al sexo femenino, declarando que la violencia de género es violencia en la que las víctimas no son por casualidad mujeres o niñas, sino violencia en la que el factor de riesgo es ser mujer” (Tuana:2009:18)

1888- Samuel West describe la presentación familiar de tumefacción de peris oteo, (referida con raquitismo atípico)

1946- Jhon Caffey- Asociación inexplicada de hematomas subdurales y modificaciones anormales a nivel de huesos largos.

1953- Caffey y Silverman establecen el carácter traumático de estas fracturas.

1955- Wolley y Evans sugieren la posibilidad de que los padres fueran los responsables del abuso de los niños.

1961- Henry Kempe y Col presentan en la Academia Americana de Pediatría el síndrome del niño golpeado

Otro logro importante, argumenta Tuana (2009), de la Conferencia de Viena, fue la creación por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del cargo de relatora especial sobre la violencia contra la mujer, que asumió Radhika Coomaraswamy, abogada de Sri Lanka, en 1994. La función de esta relatora es recopilar información sobre violencia contra la mujer, definiendo causas y consecuencias de la misma, así como identificar aquellos Estados donde se cometen abusos contra los derechos de las mujeres y recomendar medidas.

A esta conferencia le siguieron varios logros importantes como por ejemplo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que fue realizada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Junio de 1994 en Belem do Para, Brasil. En la misma se *“Señala que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica producida dentro de la familia, unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal, que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y realizada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”*. (Tuana .2009:18)

Dicha convención fue ratificada por Uruguay por la ley 16735, el 13 de diciembre de 1995.

*Cabe señalar que: *“En nuestro país es afines de la década de los 80 y principios de los 90 que la sociedad civil organizada a partir de las acciones de un grupo de mujeres, preocupadas por la incidencia de la violencia doméstica en nuestra sociedad, comienza a dar respuesta sistémica a las víctimas de estas situaciones, así como ha desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado en particular”* (Plan Nacional contra la violencia doméstica; 2002:12)
Hoy, en la gran mayoría de los países del mundo, la violencia familiar es considerada un asunto de derechos humanos, está sancionada en los códigos penales como delito y socialmente repudiada.

* *“Un avance fundamental para nuestro país, en materia de legislación, ha sido la incorporación en el año 1995 del delito de violencia doméstica a nuestro código penal y en julio del 2002 la aprobación de la ley de violencia doméstica N° 17.514”* (Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica; 2002: 13)

Esta ley, “ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la violencia Doméstica”, establece una serie de medidas cautelares para la protección de las víctimas de cualquier forma de violencia doméstica y la realización de informes técnicos sobre las situaciones de violencia doméstica para que el juez los considere en las respectivas audiencias.

Así, recogiendo propuestas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y de la Convención de Belem do Pará, los gobiernos de los distintos países de las Américas y el Caribe, comenzaron a considerar la violencia intra familiar, (también) como un serio problema social, a promulgar leyes o anexar artículos a sus códigos penales para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

× De este modo, la problemática de la violencia doméstica, en tanto **problema social** ⁵se ha situado en un lugar de importancia, en la agenda de las políticas globales, especialmente como tema relacionado con la salud y los derechos humanos, pero dicho fenómeno fue considerado por mucho tiempo un problema privado, individual y aislado.

El mismo como señalamos en párrafos anteriores no constituye un tema moderno, pero en las últimas décadas ha adquirido considerable trascendencia, en la medida en que la sociedad ha puesto de manifiesto el fenómeno, actuando la opinión pública a modo de caja de resonancia. Esto trajo aparejado que el tema se trasladara del ámbito privado, (del mundo del hogar, de la vida cotidiana) al espacio público (del Estado y sus instituciones).

Resulta interesante reflexionar acerca de cómo la violencia intrafamiliar aparece como un emergente más de la violencia cotidiana actual que vivimos y que se manifiesta en múltiples ámbitos de nuestra sociedad, no siendo privativa solo del contexto doméstico. Es una problemática que acontece a un colectivo, por lo tanto

⁵ Debemos de considerar que “(...) los problemas sociales deben de ser entendidos como productos de movimientos sociales (...) declaraciones y reflexiones de conflictos psicológicos y esfuerzos compartidos por sectores de la sociedad y proyectados en algunas actividades y objetivos particulares. (...) las movilizaciones por problemas sociales no duran para siempre. Algunas veces mueren , y algunas veces ceden al olvido” (Mauss en www.atencionespecializada.blogspot.com)

que la propia víctima lo tenga presente, fomenta un espacio para colectivizar su problemática, que hasta el momento creía particular y que debía resolver sola, buscando soluciones personales en un contexto más amplio.

Un elemento relacionado con el párrafo anterior tiene que ver por ejemplo con las transformaciones en la familia y con los cambios vinculados al ser mujer (lo cual profundizaremos más adelante en este ensayo) debido a que hoy ya no se considera con tanta fuerza la idea de mujer como un ser pasivo, que debe respetar a su marido y además el salir la mujer a trabajar le permite obtener independencia económica que le posibilita salir de la situación de violencia.

Considerar la violencia familiar como un problema social, dice Corsi (1994), implica cuestionar la creencia común de que lo que pasa dentro del hogar es una cuestión privada. Cualquier acto de violencia hacia otra persona, constituye un delito y una violación a sus derechos independientemente de que esto ocurra en su propio hogar. Decimos que no es asunto privado ya que en el origen del fenómeno violento intervienen factores de índole cultural, social y por supuesto individual.

✦ En este sentido enunciaremos que *“El acto de la violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en las relaciones sexuales y al, mismo tiempo es la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, impersonal, racista e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual”* (Kaufman en Suárez 1994:138)

Sus consecuencias se difunden a toda la sociedad afectándola en su generalidad, desde el punto de vista, político jurídico, laboral, económico y sanitario.

✦ De este modo, Romero (2001) indica que la Organización Mundial de la Salud se ha preocupado por la violencia familiar debido al alarmante número de muertes y traumatismos a que da lugar cada año, lo que le ha llevado a afirmar que por el número de víctimas y la magnitud de las secuelas que produce, se está ante un **problema de Salud Pública**. Ha identificado la violencia contra las mujeres como un factor esencial en el deterioro de su salud. La misma autora señala que muchas veces la forma en cómo se relacionaba la violencia con la salud era como factor de riesgo para quien la sufría. La tendencia desde la medicina era tratar la violencia

como una enfermedad, con los procedimientos que se aplican para su estudio, diagnóstico y tratamiento.

Sin desconocer los aportes y la importancia que tenía dicho enfoque, Peleggrini (en Romero: 2001) afirma que es necesario plantear la violencia como problema de salud pública. Esto último implicaría considerar las particularidades de las sociedades, de los grupos que la forman, y las desigualdades entre éstos. Plantea que, el análisis realizado en relación a los atributos de los individuos permitía diferenciar estados de salud entre las personas pero no entre grupos o sociedades. Sin embargo al considerar las consecuencias de la violencia junto al efecto deletéreo de las condiciones de la salud y bienestar de la población, se hace referencia al deterioro que se produce en el entramado de relaciones sociales de solidaridad y cooperación que hoy se suele denominar "capital social".

De esta manera, en principio, importa situar la violencia familiar como una violación a los derechos humanos y remarcar que la misma trasciende el ámbito privado para constituirse en un grave e importante problema social y de salud pública.

2.1. Consideraciones en torno a la Familia

En este punto la idea de familia es un paso necesario para enmarcar el ámbito en donde se produce el fenómeno que es denominado "violencia familiar".

- Los autores Fassler, Hauser, y lens, (1997) plantean que, la familia es una construcción socio histórica cultural imprescindible en relación a la necesidad de reproducción física y/o espiritual. Es la unidad de convivencia y de cotidianeidad de las personas, la referencia más temprana y permanente de los seres humanos. Es una categoría históricamente determinada, porque es la propia historia la que define en determinado lugar y tiempo el concepto de familia. Sostienen además que la familia es una institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a las necesidades de sexualidad y procreación. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, junto a la sexualidad "legítima" y la procreación. En esa familia "clásica" la división de tareas sigue líneas de género y de generación.

La familia prepara al niño para convertirlo en adulto y es el lugar donde se ensayan las primeras relaciones en un ambiente de protección, tolerancia, firmeza y cariño para enfrentar a la sociedad exterior. En la actualidad, es importante analizar la forma en que se estructura la familia. Hoy no podemos definir a la familia como aquella que está formada por papá, mamá e hijos; existen otras formas en las que se estructura la familia: la "familia de origen" que es aquella de donde proviene cada individuo; la "familia nuclear" es la estructura en la que nos desarrollamos desde pequeños hasta la edad madura; la "familia extensa" son todos los miembros de la familia ajenos a los progenitores y a los hermanos, es decir, abuelos, tíos, primos; la "familia uniparental" es aquella en la que sólo está presente uno de los progenitores.

Dichos autores plantean que el mundo urbano ha ido construyendo dos esferas sociales bien diferenciadas: el mundo de la producción y el trabajo y el mundo de la casa y la familia. En el modelo ideal, la división social del trabajo entre miembros de la familia es clara: hay expectativas sociales diferentes para el trabajo de hombres y mujeres (el hombre trabaja afuera y la mujer es la responsable de la domesticidad). Cuando casa y trabajo comienzan a separarse cambian las condiciones en que se desarrolla la familia.

Como consecuencia de esta división, la mujer es la que forma el vínculo más cercano con el niño por los aspectos biológicos, pero también hay una cuestión social. La madre cuida y educa, todo el día al servicio de los hijos.

- La época en que vivimos indican Fassler, Hauser, y lens, (1997) está signada por profundos cambios en lo económico, político, social y cultural, cuyo impacto no se agota en las grandes variables sociodemográficas, sino que inciden en la vida cotidiana de los seres humanos y en sus estructuras organizativas más básicas, como son las familias y las redes de parentesco. En el caso de las familias uruguayas el modelo que ha marcado profundamente su estructura y organización responde al patrón característico de la sociedad industrial y moderna de Occidente: una familia nuclear, constituida por el padre y la madre unidos por el matrimonio legal y sus hijos solteros, conviviendo en una misma residencia. El hombre, padre biológico, es el proveedor económico de la familia que obtiene sus ingresos del

trabajo que realiza fuera del ámbito doméstico y representa la autoridad de la familia. La mujer, esposa y madre, dedica la mayor parte del tiempo a las tareas intradomésticas y de cuidado del esposo e hijos, en este sentido es la responsable del espacio del hogar, lo que la identifica como “ama de casa”.

No obstante, es pertinente señalar que en nuestro país, las familias han sufrido cambios en su estructura y funcionamiento, conformando así un espectro de carácter sumamente heterogéneo, lo que pone en cuestión el modelo de familia nuclear⁶ como universal.

En nuestro país, las familias han atravesado cambios en su estructura y funcionamiento, acompañando los procesos anteriormente mencionados pueden citarse algunos factores que dan cuenta de ello, tal cual plantea Filgueira (1996)

Demográficos, entre ellos están: envejecimiento relativo de la población, aumento de la esperanza de vida, crecimientos de hogares unipersonales, aumento de la familia monoparental, con jefatura femenina, envejecimiento de la jefatura del hogar, modificaciones en los patrones de reproducción, decrecimiento de la familia nuclear tipo.

Económicos: vinculados a la participación creciente de la mujer en el mundo del trabajo; aumento de los hogares con múltiples aportantes, modificación en el rol del varón en el hogar.

Socioculturales: Se genera una revolución sexual, separación de la sexualidad de la reproducción, revolución de los divorcios y adelanto de la edad de los divorcios, baja la edad de iniciación sexual, aumenta la cohabitación sin matrimonio legal, asciende la edad promedio del matrimonio y la procreación del primer hijo, movimientos por la

⁶ El término familia nuclear fue desarrollado en el mundo occidental para designar el grupo de parientes conformado por los progenitores, usualmente padre y madre y sus hijos. Se concibe como un tipo de familia opuesto a la familia extendida, que abarca a otros parientes además de los indicados aquí para una familia nuclear. (www.wikipedia.org).

igualdad de género, aumento de los embarazos adolescentes en sectores pobres, aumento del número de madres solteras y de hijos ilegítimos.

Puede marcarse en los países occidentales, la existencia de una heterogeneidad de arreglos familiares que incluyen: el matrimonio, unión libre, divorcio, familia monoparental, compuesta, extendida.

De Martino (1995), observa que como construcción estable, presenta una serie de características: es flexible, mutable, como grupo humano; está atravesada por la cooperación, solidaridad, respeto a la individualidad pero también por conflictos de género, generación, relaciones de subordinación y desigualdades.

En este sentido Ecobal (2001) indica que este espacio familiar, matriz de socialización primaria, es el espacio idóneo, pero no el único para preparar a futuros adultos que sostengan una cultura de equidad, respeto y paz o por el contrario exalten conductas de supremacía, inequidad y violencia.

Es necesario, por ello, considerar siguiendo a Perrone y Nannini (1997) que es en la familia donde deberían de surgir y florecer los sentimientos más intensos, y donde se deberían de cumplir los aprendizajes sociales básicos. La aprobación de la diferencia y de la autoridad, el respeto de las reglas, la tolerancia a la frustración, la experiencia del compromiso y de la negociación dejan atrás las réplicas violentas tanto en la red social como en la familia. Si estos aprendizajes no se realizan, si no se toman en cuenta las diferencias, las particularidades y los deseos de cada persona, aparece la violencia, y ésta se vuelve el modo habitual de resolver conflictos familiares.

Además, si bien la familia "(...) se sostuvo durante mucho tiempo sobre un paradigma que la definía como "(...) una institución destinada a confortar y sostener a sus miembros, regulada por una figura paterna protectora, ámbito de paz, equilibrio y consuelo. Sucede que cuando esta imagen se fractura, deja a la vista lo que la historia había omitido, y lo que las convenciones sociales y religiosas habían eludido: que la familia también constituye un núcleo de violencia donde además se

“naturalizan” hechos o atributos, justificando desigualdades y jerarquías determinadas” (Cafaro y Corbo: 2001: 49)

Así de esta manera por ejemplo Chodorow citado por Ibarra (en Meza- Mata 1995) considera que es la familia el centro de opresión femenina y la maternidad la forma donde se reproduce la desigualdad social, esto en el sentido de que al asignarle a la mujer un rol principalmente de cuidadora y protectora, se adjudican características de sumisión para su persona y de empoderamiento par el varón, quien aparece como la figura ejecutiva y de autoridad. Dicha situación deriva una relación desigual de poder que justifica la violencia como forma habitual de interacción primaria.

2. 2. Pensando la violencia en la familia: mediaciones y determinaciones

Partiendo de esta idea de familia y tomando en cuenta que se encuentra atravesada por todas estas cuestiones anteriormente mencionadas, que es producto de determinaciones mas amplias que la trascienden, es que señalamos que la violencia doméstica o intra familiar se desarrolla en el ámbito familiar y se caracteriza por presentarse en el contexto de vínculos supuestamente afectivos. Es una conducta aprendida, por lo tanto muy posible de ser transmitida generacionalmente.

Corsi, (1994), encuentra la violencia doméstica como un fenómeno complejo y multifacético. Ésta no depende del nivel socio económico, se encuentra en todos los estratos y adopta diversas formas, como lo son el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual, y el patrimonial.

El autor considera la violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder, donde la violencia prevalece en la base de relaciones en las que existe la mayor diferencia de poder.

Es decir, en las situaciones de violencia familiar existe una relación de poder basada en la desigualdad, la asimetría de poder, por lo tanto es uno de los elementos fundamentales en la génesis de la violencia pero no basta con que exista una relación de poder asimétrica sino que el que detenta el poder, lo utilice en forma abusiva. Generalmente el desequilibrio de poder está definido por el contexto, culturalmente, o por maniobras interpersonales de control de la relación.

El término violencia familiar, para el autor, alude a las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, de modo permanente y cíclico. Siendo cualquier miembro de la familia agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas señalan que es el adulto masculino quien con mayor frecuencia utiliza las distintas formas de abuso y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de este abuso.⁷

Cuando se habla de violencia familiar se hace referencia a: “(...) situaciones en las que en forma sistémica y prolongada en el tiempo, uno de los integrantes de la familia utiliza su lugar de poder y fuerza para someter a otro u otros, provocando daño físico y / o psicológico” (Escobal; 2002:114).

Esto significa que la violencia familiar, implica situaciones crónicas, que se repiten cíclicamente, por lo tanto un episodio aislado no se considera como violencia doméstica. El factor tiempo es el elemento primordial que causa el gran daño. Si la situación es vivida como un daño por la persona, existe el maltrato. Se pueden distinguir varias categorías de violencia familiar, dependiendo de los actores que estén involucrados en los hechos: violencia conyugal, violencia sobre ancianos, violencia a niños, niñas y adolescentes, violencia a personas con capacidades diferentes, violencia ejercida por parte de los hijos a los padres, abuelos, otros.

Dado que sería muy ambicioso abarcar de manera exhaustiva cada una de ellas, nuestro trabajo hará hincapié, como se señaló en párrafos anteriores, en la problemática de la violencia conyugal y específicamente en una de sus manifestaciones, a saber, el maltrato contra la mujer y los mitos sociales que tienden a justificar y perpetuar dicho maltrato.

Siguiendo a Escobal (2001) debemos de considerar, dada la complejidad de la problemática, que en el fenómeno de la violencia familiar aparecen una multiplicidad

⁷ Pero hay que tener presente además, que en muchos casos se dan hechos violentos frente hijos y anciano por parte de mujeres, que en muchos casos son vulnerables ante el hombre, pero tienen poder en el hogar y se transmite la violencia de la que es objeto frente a otro más débil, como suele ocurrir (Plan Nacional de lucha contra la violencia doméstica: 2003)

de variables las cuales al mismo tiempo se conectan una con otra, es decir, que se debe de considerar para un análisis de la problemática de la violencia familiar entre otras cosas la dinámica familiar, lo singular, las condiciones socio – culturales y económicas, lo que produce en el sujeto un determinado comportamiento frente a situaciones que no puede manejar con facilidad.

Por todo lo anteriormente mencionado se sostiene que, el fenómeno no surge por la “natural maldad” del sujeto en cuestión, pero se hace necesario para realizar un primer acercamiento a la problemática, determinar quién es el que ejerce el maltrato y quién el que lo sufre. Es necesario distinguir en un primer momento los dos roles principales en la dinámica de la violencia: el agresor y la víctima, para mapear la situación que se presenta. En el lugar del agresor se ubica a aquella persona que abusa del poder y que ejerce daño sobre uno o todos los integrantes de la familia. Por otro lado en el lugar de la víctima se encontraría aquel o aquellos sujetos que por algún elemento se encuentran bajo la dominación del agresor.

Solari expresa, (2003), que para una comprensión de la complejidad de la situación y para no esquematizar y enjuiciar a los buenos y los malos es necesario indicar que estamos ante un vínculo deteriorado y ambas personas necesitan ayuda; quien somete y quien es sometido. Esta dicotomía víctima-agresor es necesaria a los efectos de analizar las situaciones y proponer líneas de intervención, tomando como los roles que se hallan inmersos estos individuos y no como atributos “naturales de los mismos”

En cuanto a esto Perrone y Nannini, (1997), apoyándose en la teoría de la comunicación humana plantean, como una de sus premisas fundamentales, que el individuo no es violento en sí mismo; sino que su violencia se muestra según el contexto, o el modo particular de la interacción en que está posicionado. Este enfoque contradice la idea de que la violencia es un rasgo de ciertos individuos, inherente a su particular “naturaleza”. Ambos hablan de Emisor y Receptor de violencia, destacando la corresponsabilidad en la generación de secuencias circulares de interacciones violentas.

Por otro lado Ravazolla, (1997), apoyada en un modelo sistémico, plantea la participación de tres actores en la situación: la persona abusada, la persona

abusadora y la persona testigo. Sostiene que en las personas que viven situaciones de violencia se produce el efecto de las etiquetas cambiadas. Por ejemplo, la mujer, que es la agredida es quien siente miedo, vergüenza, culpa, y suele justificar a su agresor con las palabras con las que este fundamenta sus actos. Es la mujer la que se siente que está haciendo algo malo, cuando es quien recibe la agresión. Destaca el carácter de sujetos y agentes de cada uno de los actores, diferenciando a la vez la participación y responsabilidad de quien ejerce la violencia y de la persona que es abusada. Jerarquiza la interacción de estos actores con un sistema de ideas, acciones y estructuras que sostienen la situación de violencia.

2.3. Violencia conyugal⁸

Ferreira, (1991), aduce que es posible diferenciar a la violencia familiar global, que incluye y afecta a todos los miembros en las diversas combinaciones de parentesco, de la violencia conyugal, aquella instalada en la relación íntima y estable de pareja, estén o legalmente casados.

Corsi, sostiene que la violencia conyugal es: *“toda conducta abusiva que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia. Se entiende por conducta abusiva todo lo que por acción v por omisión, provoque daño físico y psicológico a otra persona. Una relación abusiva puede darse en el marco de un noviazgo de un matrimonio o de una unión de hecho. Puede adoptar diversas formas y tener distintos grados de gravedad. Generalmente son formas de demostrar control y dominación sobre el otro, se repite cíclicamente y se van agravando en intensidad y frecuencia”*(1994:34)

Entendemos así, que la violencia conyugal estaría incluyendo las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica⁹ y con intensidad creciente entre los

⁸ *“El tema de la violencia conyugal es considerado central para el abordaje de las situaciones de violencia en la familia: por su frecuencia; porque en la mayoría de los casos en que hay maltrato hacia otro miembro de la familia existe concomitancia de violencia conyugal y porque al producirse cambios en la relación conyugal estos inciden en todo el sistema familiar”*(Romero. 2001: 238)

miembros de la pareja conyugal. El 2% de los casos se corresponde a abuso hacia el hombre, el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer, en estos casos la relación que se crea es vertical, donde uno está subordinado a otro. El 23% restante son los casos de violencia recíproca o cruzada. (Corsi: 1994:34)

Estos datos justifican que la investigación a presentarse se haya centrado en la violencia conyugal contra la mujer o violencia de género. Se sustenta como hipótesis de trabajo que este tipo de violencia basa sus raíces en la jerarquía establecida por los sexos de acuerdo a las relaciones de poder de la sociedad, en la que la mujer es ubicada en una posición inferior. (Corsi: 1994:34)

- x A modo de ejemplo en un mapeo rápido del ámbito de la violencia conyugal, se puede plantear *(...) en un esquema que se reconoce como reduccionista y estereotipado, que el varón ejercerá violencia, fundamentalmente física contra la mujer en forma activa y respondiendo a un modelo de relacionamiento patriarcal en donde el se ubica y es ubicado como cabeza de familia, jefe de hogar, quien*

⁹ Corsi señala que el ciclo de la violencia consta de tres fases: 1° "Fase de acumulación de tensiones": en la cual se produce una serie de episodios que lleva a roces entre los miembros de la pareja con un aumento creciente de malestar por parte del agresor. Esta primera etapa de la violencia es sutil y toma la forma de agresión psicológica. Se basa en atentos contra el autoestima de la mujer ya que el agresor la ridiculiza, la insulta, la ceba y desconfía de ella pensando de que lo abandonara por otro persona. 2° fase: episodio agudo": acá la tensión que se venía acumulado da lugar a una explosión de violencia masiva. En esta fase reaparece la violencia verbal, la cual viene a reforzar la violencia psicológica. El agresor insulta a la mujer, la ofende, la humilla, comienza a amenazarla con agresión física, con matarla o suicidarse. Va creando un clima de miedo constante. A continuación comienza la violencia física. El la toma del brazo, la aprieta, la pellizca, la empuja y en algún momento la golpea. En medio de toda la agresión, le exige tener relaciones sexuales y a veces la viola. Ferreira dice que *"Un hombre violento viola a su mujer no por una excitación sexual auténtica, sino desde la conciencia de tener un arma a mano para utilizarla en cualquier momento. El pené es una herramienta más de poder y se la aplica con un significado que siempre va más allá del contacto sexual. Es una forma de hacerle sentir a la mujer que él tiene la última palabra o la última acción, como puede ser pegar y violar."* (1995:292). Luego de estos acontecimientos llega la etapa del arrepentimiento o también llamada "luna de miel" 3° fase denominada "luna de miel": después de la explosión aparece, el arrepentimiento Acá aparecen los regalos y afecto. Pide perdón (pero no deja de señalar que si ella hubiera sido – o no- dicho – tal o cual cosa, no hubiera sucedido nada), arrepintiéndose de lo hecho y prometiendo que nunca mas va ha suceder, mientras que la mujer acepta las disculpas y cree en la sinceridad de su cónyuge porque necesita hacerlo. La distorsión de la percepción, provocada por la actitud del marido, está reforzada por los propios mecanismos de defensa de la mujer, que también distorsionan la realidad. *"La negación del peligro, la disociación y el desdoblamiento para no desfallecer en medio de la violencia, la anestesia emocional para soportar el dolor, la racionalización para explicar lo inexplicable, son defensas que la obligan a invertir mucha energía, dejándola más vulnerable y al borde del colapso emocional"* (Ferreira :1995:292)

dictamina y discrimina las pautas normativas de la convivencia. La mujer a su vez quedara posicionada en un lugar de sumisión y dependencia en relación al varón teniendo que dar cuenta, también desde el mismo modelo patriarcal, de una actitud que la muestre como “buena esposa, madre y ama de casa”, lo que se puede traducir como estar a disposición del jefe de familia y ser trasmisora de estos parámetros culturales a los hijos desde el encargo social de ser elemento activo en la reproducción de aquellas pautas que mantengan el status quo” (Escobal: 2001.319)

Escobal ,(2001), expresa que más allá de las diferentes consideraciones que se podrían realizar en relación a los párrafos anteriores, es claro que este modelo sigue vigente y produce una manera de vínculo que genera una multiplicidad de mensajes que serán recepcionados por los integrantes de la familia. Agregará que, las conductas que se desplegarán, en el varón como en la mujer, como consecuencia de la reproducción transgeneracional, no parten de modelos de socialización diferentes, sino de aprendizajes concretos en torno a los roles de genero, que son sustentados por un mismo modelo referencial.

2.4. El Género en la producción y reproducción del fenómeno de la violencia.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, así como del papel que tiene el género en la temática estudiada, se hace preciso explicitar lo que se entiende por el mismo.

Como plantea Tuana, (2009), el concepto de género (gender) fue impulsado en los años 70 por el movimiento feminista académico anglosajón, a grandes rasgos ha sido definido como la construcción social y cultural de las diferencias sexuales. Este concepto cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres

“En los años ochenta aparecen libros y artículos que hablan de la historia de las mujeres, sustituyendo en sus títulos “mujeres” por “género”. En algunos casos esta acepción, aunque se refiera vagamente a ciertos conceptos analíticos, se relaciona realmente con la acogida política del tema, el empleo de “género” trata de subrayar la seriedad académica de una obra: suena más neutral y objetivo que “mujeres”.

Parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, "género" no comparte una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido (...) "género" incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas" (Lamas: 2002:152)

En este sentido Lamas (2002) menciona que no es posible pensar categorías relacionales sobre la base de uno solo de los componentes de la relación, por lo tanto la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los varones, un estudio implica al otro. No hay mundo de las mujeres aparte del mundo de los varones. El género se constituye en facilitador de un modo de decodificación del significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y de entender en medio de la complejidad cómo se establecen conexiones entre distintas formas de interacción humana.

Como expresa Fuller: *"Cada cultura elabora sus propias identidades de género a partir del hecho biológico de las diferencias entre los sexos. Esto supone que la identidad de género se construye a partir de un proceso donde cada individuo aprende lo que es ser hombre o mujer, a asumir los roles y actitudes que le son propios y a interpretarse a si mismo según dichos parámetros"* (en Tuana: 2009:4)

Para Scott, (en Lamas 2002), el Género, además de ser un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias sexuales, constituye una forma primaria de relaciones significativas de poder.

El género se implica en la concepción y construcción del poder. De ahí que Scott, (en Lamas 2001), señale que el género es el campo primario dentro del cual o por medio de lo cual se articula el poder.

De acuerdo con este autor existirían cuatro dimensiones en las que se expresa el género:

- Aquellos símbolos culturales que se encuentran en una sociedad y que evocan diferentes representaciones, incluidos por ejemplos mitos que se refieren a cómo son atendidos las

relaciones sociales y cómo son representadas a nivel del imaginario colectivo.

- Los conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, mediante las cuales aprendemos el significado de lo que es ser varón y mujer, masculino y femenino.
- Nociones políticas y referencia a las instituciones y organizaciones sociales que desde diferentes ámbitos retroalimenten, definen y redefinen las relaciones de género.
- La identidad subjetiva, la cuál expresa la estructuración que en lo psíquico adquiere el aprendizaje de los modelos relacionales que se da en lo interno de la familia, así como en otros contextos se van incorporando mandatos sociales de género: los niños no deben llorar, los hombres son fuertes, importantes e inteligentes; las niñas en cambio si pueden llorar, las mujeres son mas débiles, dependientes, emocionales, obedientes y cuidadosas.

Scott concibe al género como una cuestión social y no solo de los individuos y sus identidades, plantea que el género es constitutivo de las relaciones sociales y considera el ordenamiento de género como una relación de poder, siendo esta dinámica, capaz de cambiar y generar transformaciones sociales.

En antropología Rubin, (en Tuana 2001), expresa que las relaciones entre sexo y género conforman un sistema que varía de sociedad en sociedad. Cada sociedad posee un sistema sexo/ género, es decir un conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana.

De Barbieri, profundiza y define los sistemas sexo/ género como: *“(...) los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las*

sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, a la reproducción de la especie y en general al relacionamiento entre las personas” (en Tuana: 2009:5)

Stoller, (en Tuana 2001), en sus estudios sobre trastornos de la identidad sexual, establece con claridad la diferencia entre sexo y género. El autor plantea que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género. Este autor concluye que la asignación y adquisición de una identidad es mayor que la carga genética, hormonal y biológica. Plantea que el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La asignación de género, la cual se realiza en el momento en que nace la persona, según la apariencia externa de sus genitales. Se determina el nacimiento de un bebé varón o niña;

b) La identidad de género: Ésta se establece en la etapa de adquisición del lenguaje (dos o tres años) y en general es anterior al conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde esta identidad se estructura toda la experiencia vital del niño o niña, los sentimientos, comportamientos, juegos, elecciones, acciones. Una vez establecida la identidad de género, que implica el aprendizaje y la asunción de pertenecer al grupo de lo masculino o lo femenino, se estructuran todas las experiencias;

c) El rol de género: Se forma con el conjunto de normas que establecen la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. La dicotomía femenino – masculino con sus variaciones culturales da lugar al surgimiento de estereotipos rígidos que condicionan roles, limitando las potencialidades humanas al reprimir o habilitar los comportamientos según si son adecuados al género.

Los estereotipos de género, señala Tuana (2009) siguiendo a Stoller, son ideas construidas y reproducidas culturalmente en torno a la diferencias de género. En nuestra cultura los estereotipos masculino-femeninos son bipolares y complementarios. Se atribuyen a las mujeres cualidades o debilidades que se niegan a los valores y viceversa. Es importante destacar el aspecto valorativo de los estereotipos. El creer que los hombres tienen cualidades prestigiosas como la razón, la objetividad, la independencia o la autoridad, mientras que las mujeres tienen

cualidades poco valoradas socialmente como la emoción, la irracionalidad, la dependencia, la pasividad.

Tuana, (2009), habla de que los estudios de género han permitido confirmar que, es el aprendizaje sociocultural del ser hombre y ser mujer lo que explica la diferencia y permite desarrollar un enfoque que ubica las transformaciones en el plano sociocultural. *“La idea fuerza acerca de las diferencias entre hombres y mujeres trasciende el plano natural desde donde se invisibilizan las reales causas de las diferencias entre hombres y mujeres y pasan al plano sociocultural. Este enfoque posiciona al género como una cuestión social, como un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias sexuales y como una forma primarias de relaciones significativas de poder”* (Tuana: 2009:6).

El enfoque de género, agrega la autora, ha provocado importantes transformaciones en las concepciones socioculturales y políticas al lograr *“trascender el plano natural de interpretación de las causas de la desigualdad entre hombres y mujeres para centrarlo al plano sociocultural”* (Tuana: 2009:6).

Los estudios de género han aportado al mundo académico una nueva forma de concebir el mundo, de entender aspectos centrales de la organización social, económica, política; dan visibilidad a las formas en que el poder hegemónico había logrado justificar y naturalizar la desigualdad entre hombres y mujeres subordinando a esta última; rompen con la naturalización de la dominación ; permiten sacar a la luz estas nuevas formas de interpretar el mundo y las relaciones entre los hombres y además resquebraja las bases que con investidura científica, explicaban y justificaban la dominación hombre- mujer como parte de un proceso natural de la evolución de la humanidad.

Precisamente, señalaremos, siguiendo a Cafaro y Corbo (2001), que la violencia familiar tiene género: las víctimas son las mujeres en la relación conyugal regidas por el ejercicio del poder patriarcal puesto en práctica por el género masculino. Se trata de una conducta aprendida que se puede modificar, enraizada en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

En efecto se argumenta que: *“Los perpetradores de actos violentos son en su mayor parte varones, adolescentes o adultos. Esta comprobación estadística no implica ninguna inferencia acerca de una agresividad masculina esencial, ni supuestos bioligistas sobre la influencia de la testosterona. Los varones suelen cometer agresiones físicas o sexuales debido a que pertenecen al género dominante, y ese plus de poder respecto de las mujeres, los niños y los ancianos, les permite expresar la tendencia humana a someter al semejante, abolir su deseo y transformarlo en cosa arrollando su subjetividad.”* (Meler en Loureiro: 2003:11)

Por todo ello se hace necesario revisar algunas creencias que amparan la permanencia de este fenómeno, y obstaculizan el análisis objetivo de los hechos.

Capítulo 3

Los mitos como justificadores de la violencia conyugal.

Si bien a partir de los párrafos anteriores comprendemos a la violencia como un fenómeno multicausal, observamos la preponderancia de factores socioculturales (ideologías, creencias) como pilares básicos que la sustentan y la legitiman asegurando su reproducción y perpetuación.

Ferreira señala que, (1991), desde el nacimiento mujeres y hombres son influenciados por mensajes que van moldeando determinados rasgos de su personalidad y de sus creencias, opiniones y modelos de comportamiento.

Esos mensajes son construcciones culturales que sustentan una forma particular de ver el mundo que es hegemónica, Bourdieu, (2007), le llama “Doxa”; se refiere a una adhesión prerreflexiva, ingenua¹⁰, elevada al rango de conocimiento general. No surgen como un dato de la realidad ni tampoco como una hipótesis científica. Pese a ello están presentes en la mente y se interponen como obstáculos a una reflexión clara y a una conducta ajustada a la necesidad de la situación. Esos mitos se transmiten de generación en generación, la mujer maltratada cree en los mismos y se juzga a través de ellos.

En el imaginario colectivo existen creencias que justifican la violencia a través, por ejemplo de la provocación de las víctimas que les gusta sufrir violencia, del consumo de alcohol y sustancias. También se encuentran respuestas en creencias religiosas. Algunas mujeres creen poder cambiar a sus maridos a través del amor. Pero también existe una tendencia cultural, a investigar a la víctima, buscando en ella la culpa, como una manera de negar el fenómeno, otorgándole carácter natural a la violencia.

¹⁰ Refiere al “(...) conjunto de opiniones comunes, creencias establecidas e ideas convencionales, lo que se da por descontado sin discusión, solo pueden imponerse en todo un grupo social o toda la sociedad.” (Bonnewitz;2003:82) Lo cual es producto de un proceso de racionalización y de una forma de nombrar “la definición de legítimo pasa por disputas de palabras” (Bonnewitz;2003:83)

A continuación pasaremos a discutir una serie de mitos con argumentos que los develen, son mitos de lo privado, de la tolerancia, de paciencia, de sumisión, que de alguna manera acusan a la mujer violentada.

a) Mitos sobre la importancia de la problemática.

Estos mitos, enuncia Lemos (1999), hacen referencia a un aspecto positivo de medición o cantidad. Según la cantidad es dada la importancia. Si son pocos el problema social no sería tan grave.

En realidad el problema de las estadísticas es que la problemática de las mujeres víctimas de violencia conyugal se refiere a un fenómeno oculto. Sin embargo hay que señalar que en los últimos años las denuncias han aumentado. Creemos que las estadísticas son importantes para conocer en mayor profundidad el fenómeno, pero no hay que caer en una interpretación positivista de medición en cuanto cantidad de casos, el fenómeno siempre existió y es necesario abordarlo más allá de los casos.

Uno de estos mitos hace referencia a que: *"... los casos de mujeres maltratadas son escasos y no representan un problema grave. Los casos de violencia son muy aislados, no es un problema serio"* (Ferreira: 1991:85).

En realidad esta creencia, expresa Lemos (1999), está basada en deseos defensivos que desestiman la gravedad y magnitud del problema. Esto puede ser dicho por personas que han tenido una vida aislada del entorno social, o por los sujetos involucrados en situaciones de violencia que recurren a mitos como una forma de encubrirse. Cuando se empezó a investigar, las estadísticas mostraron la magnitud del problema, alrededor del 50% de las familias sufren algún tipo de violencia. Las cifras de estas situaciones apenas se determinan, debido a la falta de denuncias legales. Al ser el delito más frecuente, el que afecta a mayor número de mujeres en el mundo, es el menos denunciado a la justicia. Cuando las mujeres se deciden a denunciar, en la mayoría de los casos han sufrido años de maltrato.

b) Mitos de género, estereotipos en relación al deber – ser de la mujer.

Dichos mitos acusan a la víctima, y producen tanto daño que merecen una consideración especial.

Algunas creencias que la reflejan son: “¿qué hiciste para que te pegara?”

“Tu marido es amoroso, debes haber hecho algo mal... Si no te hubieras casado con el no te hubieras metido en este lío”, (Lemos: 1999:10).

En realidad estos juicios, enuncia Lemos, (1999), potencializan la imagen negativa que tienen las mujeres violentadas, estimulan sus dudas y la convencen de que ellas son las culpables de la violencia masculina. Es necesario señalar que ninguna mujer merece ser maltratada, no importa el tipo de persona que sea.

Hay creencias que refieren al: ...“deber ser” de la mujer: *“el le pega porque ella no cumple con las cosas de la casa, sale y anda para todos lados, en vez de quedarse en la casa y cuidar los hijos” (Lemos: 1999:10).*

Otras favorecen a que las mujeres perduren en las relaciones abusivas y manifiesten expectativas estereotipadas como por ejemplo: *“...el matrimonio no es un lecho de rosas...”, “... hay que tomar lo bueno y lo malo...”, “... es tu deber apoyarlo... debe de tener problemas (...)” (Lemos: 1999:10).*

La misma autora manifiesta que este enfoque se refiere a los estereotipos. El estereotipo del hombre sería estar en el control, no pedir ayuda, alta valorización del poder; en las mujeres estos estereotipos son: amabilidad, estar al servicio, comprensión de los demás.

Agrega además que hay un mito que sustenta la violencia contra la mujer y que el mismo señala que: “tiene que aguantar”. Es decir por el “deber ser” de buena mujer, de buena madre, de buena ama de casa, debe aguantar y pensar en los otros por el bien de toda la familia.

Sobre ello argumenta que las mujeres reciben una serie de mensajes, mitos y prejuicios acerca de lo que es ser madre, esposa y mujer, de esta manera la mujer

se sacrifica a sí misma por ejemplo por los hijos y no se le enseña a valorarse “(...) como para pensar que es ilícito poner fin al sufrimiento y que puede salir, que eso no es romper con la familia sino proteger a sus hijos de los efectos nocivos de la violencia y salvar su vida y su salud La sociedad la acusa de egoísta si atiende sus necesidades ante que la de los demás.... Si se protege de la violencia yéndose, es acusada de desertar, si se queda la acusan de provocar el abuso, o de obtener placer con el.” (Lemos: 1999.12).

Todo ello genera un gran conflicto en la mujer, ya que fallar en mantener la unión con el hombre significa fallar en su rol femenino.

También existen las creencias de que los niños necesitan al padre en el hogar, y no consideran la calidad de la relación. Las mismas aducen que: “... debe quedarse en la seguridad de la familia... el lugar de la mujer es el hogar... él es un buen padre aunque le pegue a ella de vez en cuando” (Lemos: 1999:12).

De acuerdo con Lemos (1999), lo anterior implica que las familias siguen unidas por motivos que no son correctos. Los niños no se encuentran seguros en un lugar donde existe violencia y no necesitan un padre que muestre una conducta agresiva.

Corsi (1994) plantea que existen mitos que afirman que si hay violencia no puede haber amor en la familia. El autor señala que los episodios de violencia no ocurren de forma permanente, pero en los momentos en los que no hay violencia el riesgo del maltrato está flotando en el aire.

Las relaciones de pareja, de parentesco dificultan tomar conciencia del problema, y pedir ayuda, porque se da simultáneamente una forma de afecto, abuso y sometimiento que produce confusión y que es muy difícil de discernir para quienes están involucrados en ella. El amor coexiste con la violencia; de lo contrario, no existiría el ciclo.

c) Mitos que acusan a la mujer maltratada.

Éstos afirman que a las mujeres que las maltrata su compañero les gusta, de lo contrario no se quedarían. En la mayoría de los casos, menciona Corsi (1994), las

mujeres que sufren situaciones crónicas de abuso no pueden salir de ellas por una multiplicidad de razones de índole económica, emocional, social, etcétera. Una mujer víctima de violencia siente culpa y vergüenza por lo que le sucede, lo cual le impide, la mayoría de las veces, pedir ayuda.

En efecto, Lemos (1999), dice que estas mujeres no buscan hombres violentos sino que tratan de respetar sus principios religiosos o morales en algunas situaciones y en otras no ven más allá de la violencia que ha estado siempre presente en su vida.

De este modo: *“A las mujeres maltratadas no les gusta que las golpeen, no goza con el sufrimiento, aunque puede gustarle el hombre que la golpea, puede sentir que merece ser golpeada, se siente responsable o culpable por esta situación.”*(Vain: 1999:241)

En la misma línea una creencia sostiene que a las mujeres víctimas de violencia se lo buscan, o provocan el maltrato.

Es necesario considerar, siguiendo a Lemos (1999), que no hay nada que justifique los golpes, puede ser que una conducta ocasione enojo pero la conducta violenta es responsabilidad de quien la ejerce. En este sentido muchas veces se culpabiliza a la mujer con ciertas preguntas que, policías, médicos, abogados, trabajadores sociales hacen a las mujeres que se encuentran en estas situaciones. El agresor cree que siempre tiene motivos para maltratar, y nunca acepta su responsabilidad, busca excusas para ser violento.

d) Mitos que refieren a lo privado.

Algunos de éstos indican que: *“Nadie debe de intervenir en las peleas de la familia.”*(Lemos 1999:15)

En realidad si golpear es un delito, cuando ocurre en la familia, deja de ser de carácter privado y pasa a ser social. *“No se puede eludir la responsabilidad de defender los derechos humanos de las víctimas de violencia familiar, toda persona*

tiene derecho a una vida digna, libre de violencia y a recibir la ayuda necesaria para lograrla.” (Lemos: 1999:15).

Otros refieren por ejemplo a que: *“... los trapos sucios se lavan en casa... esta es mi casa y puedo hacer lo que quiera... yo no me meto en los asuntos privados de una familia” (Lemos: 1999:15).*

Lemos (1999) afirma que lo anterior provoca que vecinos, parientes y hasta profesionales no intervengan cuando observan abuso hacia un miembro de la familia. En cierta medida la idea de “privacidad del hogar” se la usa para no responsabilizarse o por falta de solidaridad.

e) Mitos que refieren a la clase social.

Hay una creencia, expresa Ferreira (1991), que plantea que el maltrato a la mujer solo ocurre en la clase social más pobre.

Sobre ello Corsi (1994) argumenta que, la pobreza y las carencias constituyen factores de vulnerabilidad y de riesgo para las situaciones de violencia pero no son patrimonio exclusivo de esos sectores de la población.

El ser una mujer que vive violencia conyugal no se contrapone con el nivel cultural u ocupacional, es decir pueden ser golpeadas también las mujeres de médicos, psicólogos, desocupados, etcétera.

En realidad lo que ocurre es que se relaciona la promiscuidad, la brutalidad, la incultura con las clases sociales de bajo ingresos.

Por otro lado, los investigadores de estos temas, llevados por sus prejuicios y mitos se enfocaban en los sectores bajos para realizar sus estudios, recortando de esta manera la realidad.

Otro mito, expresa Ferreira (1991), sostiene que las personas educadas y cultas no son violentas.

La realidad es muy distinta, plantea la autora, ya que la propia clase social, sobre todo si es media o alta constituye un obstáculo para enfrentar el problema de la

violencia. Cuando pertenecen a una familia de nivel cultural alto, las mujeres se ven afectadas por la vergüenza y el temor al desprestigio, y lo anterior actúa como freno para divulgar lo que les pasa.

Lemos, (1999), plantea que hay una creencia que sostiene que el consumo de alcohol, es la causa de las conductas violentas.

La autora expresa que el alcohol puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no las causas. Tampoco es privativa de borrachos la violencia familiar. Los hombres pegan sobrios o alcoholizados en porcentajes semejantes y el alcohol actúa en muchos casos como desinhibidor de actitudes violentas.

f) Mitos que refieren a la mujer maltratada como enferma o disfuncional en lo social.

Hay una creencia que sostiene, según Corsi (1994), que la conducta violenta es algo innato, que pertenece a la esencia del ser humano.

Sobre esto, Corsi (1994) objeta que la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la define como un recurso válido para resolver conflictos. Se aprende a utilizar la violencia, en la escuela, en los medios de comunicación, en los deportes, en la familia. De igual forma, es posible aprender a resolver conflictos de manera no violenta.

También se sostiene que el maltrato es producto de algún tipo de enfermedad mental.

“Los estudios realizados muestran que menos del 10% de los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psicopatológicos de algunos de los miembros de la familia. Por el contrario, se ha comprobado la afirmación opuesta: Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia a menudo desarrollan trastornos psicopatológicos, como cuadros de depresión, angustia, insomnio,(...)”
(Corsi: 1994:36).

Otros reconocen el maltrato psíquico, pero sostienen que no es tan grave como el físico.

Fornfeld, (1993), explica que uno de los elementos identificables de la violencia es el daño físico y observable. Sin embargo las consecuencias en la subjetividad, es decir las cicatrices mentales psicológicas o psicosomáticas, no son susceptibles por lo general de forma inmediata. Aunque el maltrato psíquico es “invisible”, es igual de mortal que un buen golpe por sus consecuencias psicológicas, ya que puede provocar angustia, depresión o también intento de suicidio.

Existen también aquellos que plantean, según Kornfeld (1993), que la conducta violenta es algo patológico.

En realidad: “Su doble dimensión de fenómeno colectivo y de experiencia privada, posibilita analizarlo como un proceso que está relacionado a las condiciones sociales. De este análisis, las categorías patológico- normal no son suficientes para explicar la violencia individual o colectiva, aunque en algunos casos este sea el criterio para entender solo algunas conductas violentas” (Kornfeld: 1993:10)

En efecto, la violencia en la familia no se extiende como fruto de una patología individual o de una conducta irracional.

De esta manera la descripción y toma de conciencia de estos mitos vigentes en la sociedad es entonces una vía esencial que permite acceder a la comprensión del fenómeno de la violencia hacia la mujer. El trabajo de dilucidar estas creencias es primordial para entender como operan dentro de uno mismo y de los demás. Llegar a descontaminar el pensamiento, las opiniones y los sentimientos de los mismos es una etapa previa y obligada para quienes deben ponerse en contacto con mujeres violentadas y evitar con ello por ejemplo el fenómeno de la revictimización¹¹ o victimización secundaria.

¹¹ En el caso de la violencia, la revictimización se genera cuando la mujer no sólo es víctima de la situación vivida: “(...) sino también de una intervención inapropiada cuando pide ayuda. La falta de información sobre lo que está sucediendo, el manejo indiscriminado de la información sobre ella y su familia, la falta de mecanismos que le permitan incidir en las decisiones, las reiteradas pruebas y entrevistas, la culpabilización por lo que sucedió, la desvalorización de su relato y la discriminación son algunas de las situaciones que puede ser expuesta (...). ” (Mapa de Ruta en el ámbito escolar: 2006:29)

Reflexiones finales

La elaboración de la presente monografía resulta ser una valiosa experiencia de aprendizaje para la estudiante y de apropiación de elementos a tener en cuenta para una futura intervención en lo que es el universo de la violencia.

Como fuera abordado a lo largo del desarrollo del presente trabajo, la violencia en la familia siempre existió, el tema empieza a aparecer en las últimas décadas, pero también comienzan las desmitificaciones de las creencias sociales que sustentan el maltrato.

Para poder intentar comprender por qué hay personas capaces de ejercer tanto poder destructivo sobre sus propias familias, se hizo necesario analizar viejas creencias o mitos, aceptadas por la mayoría como verdaderos e integradas profundamente a nosotros.

La adhesión sin cuestionamiento a éstos, dificulta como ya hemos dicho, el reconocimiento e identificación del fenómeno violento en la familia, limitándonos en nuestra capacidad de brindar una respuesta solidaria a las víctimas. Desde esta perspectiva, y muchas veces reafirmando mitos, se realizan intervenciones inadecuadas.

Por todo ello hemos planteado algunos mitos sobre las mujeres maltratadas, algunos de ellos nos han sorprendido, paralizado, otras creencias nos han hecho retroceder a fin de pensar nuestras propias creencias sociales en cuanto a esta problemática. Por supuesto que no hemos analizado la totalidad de los mitos, pero si hemos descubierto que éstos mitos son dualistas y maniqueistas. *“Dualistas en cuanto plantean la problemática en términos duales: mujer maltratada es buena o mala, inocente o culpable, enferma – sana. Planteamos que son mitos maniqueistas porque no sólo lo presentan en forma dual, sino que estos polos binarios encierran una carga valórica llena de prejuicios y estereotipos”* (Lemos: 1999:1).

De esta manera dichas creencias culpabilizan a la mujer, la hacen “cómplice” de la situación, sugieren la naturalidad de la violencia y le impiden alejarse de ella. La mujer víctima de violencia responde también a estos mensajes, porque ella también los ha internalizado y se juzga a sí misma, a través de ellos, no pudiéndose reconocer como víctima. Los mismos atraviesan toda la sociedad y es importante develarlos, desocultarlos porque la violencia hacia la mujer se refuerza a través de ellos.

Sostemos además que la problemática de la violencia hacia la mujer no es un problema en término de “sujetos”, el hombre al igual que la mujer son producto de múltiples determinaciones, no son “culpables” de lo que son, ya que el maltrato a la mujer y las relaciones de violencia en la familia: *“(…)no son independiente de los conflictos que ocurren en la sociedad, sino mas bien complementarias en un sentido dialéctico”* *“El contexto influye de manera relevante en estas situaciones, los cambios en la políticas económicas, las condiciones de vida, influyen en las relaciones de familia. Se puede entender así la reproducción de las relaciones dialécticas (…) entre el todo y la familia, entendida como “las partes” de ese todo”* (Lemos: 1999:20).

Analicemos entonces qué es lo que ocurre en la familia, en el contexto, cómo ocurre pero teniendo presente que el hecho de contar con un título universitario no significa que se esté preparado para enfrentar situaciones que de pronto, son el espejo de una realidad que al mismo profesional le ha tocado vivir y no siempre ha sabido resolver. Estamos ante una problemática especial que no es la única en el amplio tema de la violencia; tomar conciencia de su real dimensión y de las carencias que podamos poseer al respecto en relación a la formación teórica práctica, se transforma en un punto de partida fundamental para la mejor intervención.

Un manejo adecuado de la situación exige, también, el reconocimiento del otro, de quien viene a consultar y sobre todo hay que: *“(…) ser capaz de ponerse mentalmente en su lugar,”* lo cual *“no es efectuar la proyección de sí mismo en el otro, de la que hablan los fenomenólogos. Es darse una comprensión genérica y genética de lo que él es, fundada en el dominio (teórico o práctico) de las condiciones sociales que lo producen: Dominio de las condiciones de existencia (…) y dominio de los condicionamientos inseparablemente psíquicos y sociales*

vinculados a su posición y su trayectoria particulares en el espacio social” (Bourdieu: 2007; 532).

Además el primer encuentro ya sea que se trabaje con víctimas o victimarios de violencia conyugal puede ser la única y precisa oportunidad para que la persona no abandone el camino que halla iniciado y para que no se abandone a sí misma. Si no vuelve, seguramente no se quedará tal como llegó, llevará consigo ideas e instrucciones útiles para lo que le toque vivir en adelante y la experiencia de haber sido escuchado.

También cuando se pretende realizar un abordaje adecuado se debe de considerar que la violencia conyugal es un fenómeno complejo que requiere constante capacitación y en la cual no se debería de actuar solo sino a partir de un equipo interdisciplinario, trabajando en la transdisciplina.¹²

Es pertinente en este caso, construir desde la profesión y al mismo tiempo desde el colectivo de disciplinas que intervienen directamente en una situación de violencia conyugal, donde la tarea principal sería contribuir a desnaturalizar aquello que se nos presenta como natural y por tanto inmodificable, si se avanza en deconstruir los modelos de género y poder que sustentan la violencia.

¹² Debido a que: *“Los problemas sociales solo pueden definirse a partir de un marco teórico que trascienda una disciplina particular dado que se presenta pluridimensionalmente. Por lo tanto, solo corresponde abordarlos en forma interdisciplinaria a traves de un equipo de trabajo, es decir de un grupo de especialista en que cada uno de ellos integre conocimientos específicos de su disciplina para lograr un código único, común y operacional. En este sentido decimos que un equipo es un sistema porque posee un conjunto interactuante de personas que comparten un mismo objetivo y actúan en un espacio y tiempo según la estructura de su dinámica, y en el cual las conductas se relacionan con la definición de la situación global en la que están involucrados. Un profesional aislado prestara servicios a individuos también aislados y su acción no producirá ningún cambio, trabajara solo efectos y no sabrá causas, sin trascender el mero asistencialismo” (Kisnerman. 1978)*

Bibliografía

- ANEP: Mapa de ruta en el ámbito escolar para las Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes :2007
- Aron, Ana María: "Violencia en la familia. Programa de intervención en red: la experiencia de San Bernardo" Ed. Galdoc. 2001
- Barran, José Pedro: "Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo 1". 1990
- Barudy, Jorge: "El dolor invisible de la infancia" Terapia Familiar. Ed: Paidos .1998
- Bonnewitz, P; La sociología de Pierre Bourdieu; ed. Nueva Visión; 2003
- Bourdieu, Pierre: La miseria del mundo. Ed. FCE de Argentina. Bs As; 2007.
- Bringiotti, María Inés "La escuela ante los niños maltratados" Ed. Paidós.2000
- Calvo , Loreley: "La violencia intrafamiliar o domestica constituye una violación a los Derechos Humanos " en Violencia familiar: Un abordaje desde la interdisciplinariedad.2001
- Buttner Thomas, Jung Ingrid, King, Linda: "Hacia una pedagogía de genero": Experiencias y conceptos. Colombia.1997
- Cafaro Ana Laura, Corbo Macedo Mirta: En Revista de trabajo social: Pobreza y medio ambiente N ° 22. 2001
- CLADEM URUGUAY. Campaña "por la vida de las mujeres, ni una muerte mas". 2002
- Corsi, Jorge: "Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social"; Ed: Paidos; Bs As, Argentina; 1994
- Corsi, Jorge: "Maltrato y abuso en el ámbito doméstico" fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares" Ed. Paidós. Arg.2003
- Escobal Silva, Andrés: "Génesis y Evolución del Fenómeno" en Violencia Familiar una abordaje desde la interdisciplinariedad.2001

- Escobal, Andrés." La violencia intra familiar, un signo de nuestro tiempo": en Violencia e institución educativa. Estrategias de intervención (Módulos 3 y 4)" .2002
- Fassler, C; Hauser, P; lens, I.: "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar". Ed: Trilce. Montevideo, Uruguay. 1997
- Ferreira, Graciela: "La mujer maltratada: un estudio sobre las victimas de violencia domestica". Ed. Sudamericana. Bs As, Argentina. 1991.
- Ferreira,Graciela: "Hombres violentos, mujeres maltratadas". Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Ed. Sudamericana, 2ª edición. Bs As, 1995.
- Filgueira Carlos (1996): "Sobre Revoluciones ocultas: La familia en el Uruguay", CEPAL-PNUD, Montevideo, Uruguay.
- Gallegos de las Heras, Elena: "Promoción de los derechos. Detección y prevención de situaciones de violencia intra familiar que viven niños, niñas y adolescentes." 2003
- Henderson, Nan – MIKE "Resiliencia en la escuela" Ed. Paidós – Argentina.2003
- lintebi, Irene : "Abuso sexual infantil en las mejores familias" Ed .Granica.1998
- Kisnerman, Natalio Salud pública y Trabajo Social. Editorial Humanitas Bs As .1978
- Kosik, Karl: "La reproducción espiritual y racional de la realidad. México. Grijalbo. 1967,
- Kosik, Karl: "Dialéctica de lo concreto". Editorial Grijalbo. México.1967
- Kornfeld, E: "Violencia en la familia; es hora de actuar" en Revista de Trabajo Social N° 33. Escuela de Trabajo Social Pontifica. Universidad Católica de Chile; 1993
- Lamas, Marta: "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "Genero"" en Violencia e institución educativa. Estrategias de intervención (Módulos 3 y 4) , Foro Juvenil: Montevideo- Uruguay.2002
- Loureiro, Rosa: "Lo que pasa en casa: De la violencia que no se habla" .Ed: Psicolibros. Montevideo- Uruguay: 2003

- Márquez, Sandra: "El delito oculto: La violencia Familiar" Ed: El Acontecer, Durazno- Uruguay:1992
- Meza, Laura; Mata, Lianneth: "Consideraciones sobre la socialización de genero y su influencia en la dinámica del abuso sexual". Costa Rica.1997
- Molas, Adriana. La violencia intra familiar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional: En "Violencia e Institución educativa. Estrategias De intervención."Módulos 3 y 4. Ed: Mundograf. 2002
- Netto, José Paulo: "Asistencia Social entre la Producción y Reproducción Social". En: Asistencia Social: polémicas y perspectivas. Programa de Estudios Posgraduados En Servicio Social , cuadernos del núcleo Seguridad y Asistencia Social de la Pontifica Universidad Católica de San Pablo N° 2.1995
- Netto, Jose Paulo:"Para a critica da Vida Cotidiana. En: Brant de Carvalho M.C, J.P.Netto. Cotidiano: Conhecimento e critica." Ed. Cortez, 4° edición. Sao Pulo,1996
- Nobre Pontes, Reinaldo: Mediacao e Servico Social. Um estudo preliminar sobre a categoria teorica e sua apropriacao pelo Servico Social. Cortez. Editora. 2° edición. Sao Paulo.1997
- Noceti Beatriz, Terrero Magdalena , Salinas Elena, Borba lilian Naharro Norma, Gallo Graciela: "¿Por qué lo privado no se hace publico?: investigación participativa con mujeres de sectores populares urbanos y rurales desde un enfoque de genero": Ed: Espacio. Bs As, Argentina. 1997
- Perrone- Nannini. Violencia y abusos sexuales en la familia en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional. Terapia Familiar. Buenos Aires, Ed: Piados, 1997
- Plan Nacional de Lucha Contra La Violencia Domestica 2004-2010
- Quintero, Ángela, Molina, Beatriz:" Nuevas perspectivas en el abordaje de la violencia intra familiar". Artículo extraído de: Nuevos escenarios y desafíos para el Trabajo Social. CELATS-ALAETS-ANETS. Guatemala. 1995

- Ravazzolla, Cristina “Historias Infames: los maltratos en las relaciones” Ed. Paidós Terapia Familiar. 1997
- Vanistendael, Stefan “La felicidad es Posible. Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismo: construir la resiliencia”. Ed. Gedisa.2003
- Romero Laura “Violencia familiar: Un abordaje desde la interdisciplinariedad”: Ministerio del Interior, Universidad de la republica, Montevideo, 2002
- Solari, Mariela “Violencia Intra familiar”. Coordinación del programa fortalecimiento del vinculo Escuela, Familia y Comunidad. MECAEP- ANEP;2003
- Suárez, Silvia: “Masculinidad y Violencia. El trabajo con hombres violentos” en Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social, Ed: Paidos: .Bs.As. 1994
- Vain, Leonor “La mujer Gopleada”Ed. Besana. Capital Federal. Argentina.1999
- Vidal , Raquel: “Conflicto Psíquico y Estructura Familiar”: Ed : Ciencias Montevideo; Montevideo- Uruguay: 1991

Páginas de Internet

- www.atencionespecializada.blogspot.com.CENFORES.”Seminario de Profundización en la Atención especializada a la violencia a niños, niñas y adolescentes. “2009
- www.wikipedia.org
- www.flacso.edu.uy. Tuana, Andrea: “La dimensión de Genero en la producción del problema de la violencia domestica”. Clase N ° 3; 2009